

En el pueblo de Cornellá del Ho-  
legat á veinte y cinco de Mayo de  
mil novecientos tres: siendo las ou-  
ce horas y no habiendo mas Con-  
cejales que es el Sr. D. Juan  
de Belloch, se dispuso celebrar la  
de segunda convocatoria el dia  
27 del corriente mes á las once  
horas:

Al Alcalde

Bartolomé Ribas Secretario  
Belabutps



B. Ribas = Alcalde  
E. Cuxar = Concejales  
B. Cortada = id  
L. Marigó = id  
Sr. D. Juan de Belloch id

En el pueblo de Cornellá del  
Holegat á veinte y cinco de Ma-  
yo de mil novecientos tres: siendo  
las once horas se reunieron los Se-  
ñores Concejales convocados al mar-  
gen para la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Bartolomé Ribas para  
para celebrar sesión ordinaria de  
segunda convocatoria, se dió prin-  
cipio á ella por lectura del acta  
anterior que fue aprobada por  
unanimidad.

Se da lectura de un oficio de la  
Comision Mixta de esta provincia  
citando á los señores del actual rem-  
plazo Mariano Daga; Martin Mar-  
ral y Pascual Benich para el

dia 30 del corriente a fin de practicar  
 el reconocimiento definitivo para la  
 determinación de su clasificación.

Se da lectura de una cuenta de la  
 Empresa Comercionaria de Aguas Sub-  
 terráneas del río Llopegat correspon-  
 diente al agua consumida en el  
 mes de abril en las fuentes de "Cal  
 Guicu" y "Mateadero", de importe 5'50 pe-  
 setas.

Queda aprobada por unanimidad.

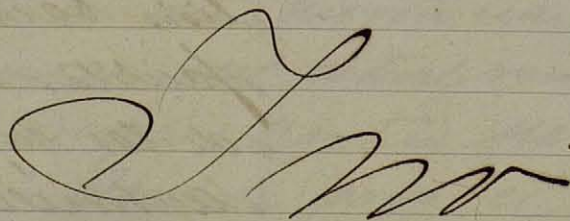
Se da lectura de una circular  
 escrita por el Director del Labora-  
 torio Químico Bacteriológico de este  
 parador D. J. B. Saler, de fecha  
 22 del actual, trasladando testi-  
 monio de otra circular de la Inspección  
 Provincial de Sanidad de fecha  
 14 del corriente cuya parte dispo-  
 sitiva es como sigue: "1.º a practicar un  
 completo análisis químico y bacterio-  
 lógico de varias aguas se emplean  
 como potables en el distrito. = 2.º a vigilar  
 periódicamente su pureza bacterio-  
 lógico. = 3.º Analizar con frecuencia los  
 urinos, aceites y demás alimentos que  
 pueden ser adulterados o falsificados.  
 = 4.º Prevenir si se emplean sustancias  
 antisépticas para la conservación  
 de las carnes. = 5.º Practicar los ana-  
 lisis bacteriológicos necesarios para  
 facilitar a los médicos el diagnóstico  
 de las enfermedades infecciosas y a las  
 autoridades las campañas sanitarias

6º Hacer sistemáticamente la investigación del baulo de Ebert en las materias fecales, orinas y sangre de muertos enfermos pueda sospecharse padecer de tifoides. 7º Procurar iguales investigaciones en aquellos que sean sospechosos como portadores del Ebert por haber estado en contacto con un enfermo o vivido en un medio sospechoso. 8º Cumplirán igualmente y con el mayor celo todo lo dispuesto en el "R. D. de 22 de Diciembre de 1908."

El Ayuntamiento acuerda quedar autorizado y facultar al Sr. Alcalde Presidente para dar cumplimiento a todo cuanto se menciona en la citada circular.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer un auxiliar temporal por durante el tiempo que sea conveniente para la confección del reparto general del corriente año, pagándose con cargo del vigente presupuesto Municipal de gastos y del Capitular que sea procedente la Comisión Municipal de Hacienda.

Se da lectura de un dictamen de la Comisión de Fomento de fecha 23 del actual, el cual acuerda lo que en el mismo se propone.



habiendo mas asuntos de que tratar se le  
vuelto la misma firmaron esta ante las  
Señores concurrentes conuigo el Secretario  
de que certifera:

Bartolomé Ribas

El Cunde de Belluch

Lorenzo Mariqui

Francisco Peñis

Bartolomé

Enrique Costa

Belluch

En el pueblo de Cornellá del Huelgas  
á principios de junio de mil novecientos tres  
huido mas de la hora amurada pero ha-  
biendo asistido número suficiente de  
Concejales se suspende este acto para ce-  
lebrarlo de segunda convocatoria el  
dia tres del actual á las once horas:

Al Alcalde

Bartolomé Ribas

Al Secretario

Belluch

En Cornellá del Huelgas á tres de  
junio de mil novecientos tres: siendo  
la hora amurada se han reunido los  
Señores Concejales anteriores al margen  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde